



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2011-MPC

Casma, 18 de Febrero del 2011

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Febrero del 2011, el pedido del Regidor Martín Arturo Maya Alegre, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, mediante el cual solicita el apoyo económico para la estudiante NADELINA ROMERO LOPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Martín Arturo Maya Alegre, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, hace de conocimiento al Pleno del Concejo que la estudiante NADELINA ROMERO LOPEZ ha ingresado al **Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú**, por lo que solicita el apoyo económico para los gastos de útiles y enseres personales;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente atender el pedido solicitado por el Regidor Martín Arturo Maya Alegre, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación hasta por la suma de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Estando al Voto UNANIME del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido solicitado por el Regidor Martín Arturo Maya Alegre, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, consistente en apoyo económico para la estudiante NADELINA ROMERO LOPEZ, en compras del listado de útiles y enseres personales y otros, otorgándose la suma de hasta S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Casma, el manejo del presupuesto aprobado en el Artículo Primero, debiendo de realizar su rendición de cuentas debidamente documentado.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
José Alejandro Montalván Magro
ALCALDE PROVINCIAL

